



Núm. Oficio: SEMABICC/DGPA/002/OT/435/2021.

Exp.: SEMABICC.DGPA.RME.02.003.2020 Núm. De Registro: SEMABICC-RYT-012-2020

Asunto: Modificación del Registro y Autorización para la Recolección y

Transporte de Residuos de Manejo Especial.

San Francisco de Campeche, Camp., a 11 de mayo de 2021.

10/06/2021

C. Araceli Zapata Hernández

Calle Miguel de la Madrid 110, Colonia Miguel de la Madrid Cd. del Carmen, Campeche C.P. 24186 zapata.araceli@sureco.com.mx PRESENTE.

En atención a su oficio de fecha 09 de marzo de 2021, suscritos por el C. Araceli Zapata Hernández, en su calidad de Representante Legal, recibidos en esta Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEMABICC) el 18 de marzo de 2021, mediante el cual solicita la modificación, relativo al Registro No. SEMABICC-RYT-012-2020 del Registro y Autorización como Recolector y Transportista de Residuos de Manejo Especial.

RESULTANDO

- 1) Que mediante oficio número SEMABICC/DGPA/448/2020 de fecha 12 de octubre de 2020, la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEMABICC), autorizó el Registro y Autorización como Recolector y Transportista de Residuos de Manejo Especial, a favor de C. Araceli Zapata Hernández, quedando registrado con el número SEMABICC-RYT-012-2020.
- 2) Que en el TÉRMINO SEGUNDO se amparan los siguientes vehículos autorizados para la recolección y transporte de residuos de manejo especial:

No	Tipo y marca del vehículo	N° de Póliza	Modelo	Placas	N° de Serie	Capacidad (Toneladas)	N° de tarjeta de circulación
1	CAJA SECA	2530321616137	2015	88AA5B	3C7WRAKTXFG683877	4	1638516
2	CAJA SECA	880259683	2019	77AJ7K	3HJFG8JM0KSS14788	16	2416116
3	CHASIS/CAJA	3100500	2019	2017/VR48679	3HJFG8JM1KSS14847	OT ₁₅	D3252732

3) Que mediante Oficio de fecha 09 de marzo de 2021, recibido el 18 de marzo de 2021 en esta Secretaría, la persona física C. Araceli Zapata Hernández, solicita el ALTA VEHICULAR de las siguientes unidades:

N o.	Tipo y marca del vehículo	N° de Póliza	Modelo	Placas	N° de Serie	Capacidad (Toneladas)	N" de tarjeta de circulación
4	HINO CAJA SECA	0930145754	2020	93AR8N	3HJFG8JM3LS710654	. 18	2508435
5	HINO CAJA SECA	3100500	2019	03AS9L	3HJFG8JM1KSS14847	16	2740407

Relativo al Registro No. SEMABICC-RYT-012-2020 del Registro y Autorización como Recolector y Transportista de Residuos de Manejo Especial.

Página 1 de 3

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Av. Maestros Campechanos, S/N, Poligono Uno, Sector Multunchac, C.P. 24095 San Francisco de Campeche, Campeche Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730 contacto@semabicc.campeche.gob.mx







CONSIDERANDO

- i. Que de conformidad con el artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche Vigente; 6,9 fracción III, fracción IV fracción VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;2, 3, 10, 12 párrafo primero, 16 fracción XIV, 34 fracción I, II,IX XXVII y XXXIII, Transitorio Sexto de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche vigente; 1 párrafo segundo, 2, 5 fracción VI, VII y IX de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligrosos del Estado de Campeche; 1 y 6 del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Amiente y Aprovechamiento Sustentable de la Administración Pública del Estado de Campeche en vigor. Por todo lo anteriormente señalado la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche es la Dependencia de la Administración Pública Centralizada competente para revisar, evaluar y resolver sobre las Autorizaciones de Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial.
- ii. En base a la solicitud del Promovente citada en el Resultando 2 y 3 del presente oficio, y derivado del análisis de la misma queda modificado, única y exclusivamente en su TÉRMINO SEGUNDO la autorización marcada con número de Oficio SEMABICC/DGPA/448/2020 de fecha 12 de octubre de 2020 y No. de Registro SEMABICC-RYT-012-2020.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 8º párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 fracción I, II, IX, XIV y XXX, Transitorio Sexto de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 2, 5 fracción VI, VII y IX de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligrosos del Estado de Campeche:

RESUELVE

PRIMERO: Tener por presentado el oficio de fecha 09 de marzo de 2021, suscrito por la C. Araceli Zapata Hernández, en su calidad de Representante Legal, recibido en esta Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEMABICC) el 18 de marzo de 2021, mediante los cuales solicita el alta vehicular de dos unidades relativo al Registro No. SEMABICC-RYT-012-2020 del Registro y Autorización como Recolector y Transportista de Residuos de Manejo Especial.

Emitir procedente la Modificación del **TÉRMINO SEGUNDO** del Registro y Autorización como Recolector y Transportista de Residuos de Manejo Especial, con número de oficio SEMABICC/DGPA/448/2020 y número de registro **SEMABICC-RYT-012-2020**, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDO: La presente autorización para la recolección y traslado de residuos de manejo especial ampara los siguientes:

Vehículos para el traslado de residuos de manejo especial:

No.	Tipo y marca del vehículo	N° de Póliza	Modelo	Placas	N° de Serie	Capacidad (Toneladas)	N° de tarjeta de circulación
1	CAJA SECA	2530321616137	2015	88AA5B	3C7WRAKTXFG683877	4	1638516
2	CAJA SECA	880259683	2019	77AJ7K	3HJFG8JM0KSS14788	16	2416116
3	CHASIS/CAJA	3100500	2019	2017/VR48679	3HJFG8JM1KSS14847	15	D3252732
4	HINO CAJA SECA	930145754	2020	93AR8N	3HJFG8JM3LS710654	18	2508435
5	HINO CAJA SECA	3100500	2019	03AS9L	3HJFG8JM1KSS14847	16	2740407



TERCERO: Que la C. Araceli Zapata Hernández, deberá dar cabal cumplimiento con los Términos y Condicionantes señaladas en el Oficio SEMABICC/DGPA/448/2020 del Registro y autorización como Recolector y Transportista de Residuos de Manejo Especial, con número de registro SEMABICC-RYT-012-2020.

CUARTO: Proceder a notificar esta resolución a la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Campeche, para los efectos legales correspondientes.

QUINTO: Notificar a la **C. Araceli Zapata Hernández**, en su calidad de Representante Legal, por alguno de los medios legales, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado y Municipios de Campeche.

Así lo resuelve y firma con fundamento en el artículo 34 fracción I, II, IX, XIV y XXX, Transitorio sexto de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche en vigor, y artículos 1, 6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ileanad. Herrera Pérez.
Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático

Sureco



SURESTE - ECOLÓGICO

PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTALO PARCIAL. NO AUTORIZADO PARA LICITACIONES. SOLO DE CARACTER INFORMATIVO Y PARA VALIDACION.

C.c.p. Lic. José Eduardo Bravo Negrin, - Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Campeche.

Expediente.

IJHP/JACE/aapc

Página 3 de 3

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Av. Maestros Campechanos, S/N, Poligono Uno, Sector Multunchac, C.P. 24095 San Francisco de Campeche, Campeche Tel. Conm. y Fax: (981)81-19730 contacto@semabicc.campeche.gob.mx